

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **JESÚS ANTONIO GIRALDO VALENCIA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la RAD 3064962024

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido_____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, __X__

Se publica el presente aviso, con copia íntegra RAD 3064962024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 07 de Noviembre de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de Noviembre de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-02 18:03:55
Radicado: S2024143915



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: JESUS ANTONIO GIRALDO VALENCIA
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2024

Señor

JESÚS ANTONIO GIRALDO VALENCIA

C.C. No. 4466407

Dirección: Calle 52D Sur No. 5A – 18

El Portal II Sector La Picota, Rafael Uribe Uribe

Bogotá D.C.

Asunto: Caso persona mayor Jesús Antonio Giraldo Valencia.

Memorando I2024019491

Alcance número de radicado interno 3064962024

Respetado señor Jesús Antonio Giraldo Valencia, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

*“(...) Esta Comisaría de Familia, se permite poner en conocimiento el caso con el fin de lograr que el señor Jesús Antonio Giraldo Valencia sea atendido de forma **PRIORITARIA** e integral y se logre su ingreso a la modalidad comunidad de cuidado a fin de proteger sus derechos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1850 de 2017 y demás normas concordantes”.*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos, en el marco de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-180520-5b1e18-04663674
2024-09-02T11:56:07-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Se realizó consulta en el Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE, en donde se evidenció que usted se encuentra focalizado en los siguientes servicios: apoyos económicos para personas mayores desde el 9 de febrero de 2024 y compromiso para una alimentación incluyente desde el 20 de diciembre de 2023; ambos servicios en estado priorizado.
- El 27 de agosto de 2024, se realizó visita en la Calle 52 Sur # 5-18, barrio Portal Segundo sector La Picota, localidad de Rafael Uribe Uribe, la cual fue atendida por usted, quien manifestó no contar con red de apoyo familiar y afirmó que el inmueble en el que reside es de su propiedad.

Se estableció comunicación con los señores Jairo, Vladimir y Blanca, quienes conforman su red de apoyo comunitaria e indicaron que a la fecha han intentado suplir algunas de las necesidades de la persona mayor, sin embargo, en ocasiones usted impide cualquier tipo de ayuda.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se ofertó el servicio Comunidad de Cuidado, se socializó los criterios de ingreso, los cuales son:

- Persona mayor de 60 años en adelante residente en la ciudad de Bogotá.
- Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
- Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
- Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
- Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-180520-Bp1e18-04663674
2024-09-02T11:56:07-05:00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



- **Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios**

Ante esto usted reiteró que el inmueble es de su propiedad, es el único lugar donde se siente seguro y puede llegar con tranquilidad, razón por la cual se sensibilizó sobre la importancia de vivir en un lugar que reúna condiciones dignas y donde se garantice el pleno ejercicio de sus derechos, sin embargo, usted manifestó su intención de iniciar el proceso de venta del inmueble, con el fin de obtener recursos económicos y evaluar la propuesta de acceder al servicio de Comunidad de Cuidado.

Se ofertó el servicio de Cuidado Transitorio con el objetivo de optimizar las condiciones de habitabilidad y asegurar un entorno digno, no obstante, usted se negó a participar en dicho servicio, argumentando la imposibilidad de dejar su inmueble.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Nubia Jimena Herreño Pardo–Abogada – Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez.

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo–Abogada– Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez.

Revisó y Ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 7, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-180520-8b1e18-04663674
2024-09-02T11:56:07-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024143915

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240902-180520-5b1e18-04663674

Creación: 2024-09-02 18:05:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-02 21:58:06



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Noelia Jimena Herreno Pardo
1010237631
jimenaherreno@gmail.com



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-180520-5b1e18-04663674
2024-09-02 21:58:06 - Pagina 4 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024143915

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240902-180520-5b1e18-04663674

Creación: 2024-09-02 18:05:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-02 21:58:06



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NUBIA JIMENA HERREÑO PARDO jjimenaherreno@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-09-02 18:05:45 Lec.: 2024-09-02 18:05:54 Res.: 2024-09-02 18:52:50 IP Res.: 179.51.102.8
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-02 18:52:50 Lec.: 2024-09-02 18:53:49 Res.: 2024-09-02 18:53:51 IP Res.: 186.81.58.65
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-02 18:53:51 Lec.: 2024-09-02 19:50:51 Res.: 2024-09-02 19:50:59 IP Res.: 181.61.205.250
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-02 19:50:59 Lec.: 2024-09-02 21:57:51 Res.: 2024-09-02 21:58:06 IP Res.: 186.84.108.82



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-180520-5b1e18-04663674
2024-09-02T18:05:20 - Pagina 5 de 5

